



DECRETO U.DE C. Nº 90 149,

VISTOS:

Lo establecido en la Circular de Rectoría Nº 89-1376 de fecha 15 de septiembre de 1989, por medio del cual se reguló la posibilidad de poner solicitado por el Sr. GUSTAVO MOYA EHMEIER, Auxiliar Mayor de la Facultad de Ciencias; el informe favorable del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; el contenido del Convenio de fecha 11 de abril de 1990, por medio del cual se pactó con dicha persona el término del Contrato de Trabajo por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Código del Trabajo por teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase poner término al Contrato de Trabajo de don GUSTAVO MOYA EHMEIER, Auxiliar Mayor D.P. de la Facultad de Ciencias, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 10 de abril de 1990, de conformidad a lo establecido en el Artículo 155, letra a), del Código del Trabajo y a lo convenido con dicha persona, según documento de fecha 11 de abril de 1990.
- 2º Páguese al Sr. Moya Ehmeier tres (3) meses de beneficio especial, según lo convenido y contemplado en el documento antes mencionado y considerando su última remuneración bruta mensual percibida.
- 3º La Dirección de Finanzas adoptará las medidas que sean necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en este Decreto y la Dirección de Personal comunicará lo aprobado en él a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 19 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE,
Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

P.F./VPB/GAJ/etv.-